



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0127/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Por Decreto núm. 2024-0086, de 12 de enero del 2024, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el contenido de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C2, relativas a la Oferta de Empleo Público de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022 y su rectificación de errores; en el Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 23, de 3 de febrero de 2023; y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 46, de 23 de febrero de 2023.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, por la que se acuerda, finalizado el procedimiento selectivo, aprobar la constitución de Bolsa de Empleo para el nombramiento de funcionarios interinos para la provisión de plazas como la que es objeto la convocatoria.

Atendiendo a lo establecido en la mencionada Base Octava de la Convocatoria, “La Bolsa de Empleo estará integrada por aquellos aspirantes que no han conseguido plaza convocada, pero han aprobado alguno de los ejercicios de la oposición”. Dicha “lista de espera será aprobada por Decreto de la Presidencia de la Corporación y se publicará en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Bolsa de Empleo de la categoría de Oficial Electricista de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo/Subgrupo C2, derivado del proceso selectivo por el que se convocan una plaza de tal categoría, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2019, que figura como anexo a la presente.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos oportunos.

Tercero. Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos; bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 15 de enero del 2024.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DÍAZ HERNÁNDEZ, CARLOS	***0185**	14,34
2	BLANCO BLANCO, ADRIAN	***7158**	13,27
3	BARRIOS MARCOS, SERGIO	***1703**	12,75
4	GONZALEZ MATEOS, RAFAEL	***7555**	6,04